

## **Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

### **Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica [meet.google.com/rfx-pgzd-pwj](https://meet.google.com/rfx-pgzd-pwj), para celebrar la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

**La Consejera Presidenta:** buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Décima Primera Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las once horas con veintiún minutos del día quince de junio del año dos mil veintitrés, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

**El Secretario del Consejo General:** buenos días a todas y a todos, informar a todas y todos que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Esther Araceli Gómez Ramírez, representante de Morena; damos cuenta que están presentes cinco Consejeras y dos Consejeros Electorales, y siete representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, le pido por favor de cuenta al Pleno del proyecto del Orden del Día, previsto para esta sesión extraordinaria. -----

**El Secretario del Consejo General:** En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de

Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Décima Primera Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de un cinco puntos: -----

1.- Aviso 001/SE/15-06-2023, relativo al término que tienen los partidos políticos nacionales para acreditarse ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

2.- Proyecto de Acuerdo 034/SE/15-06-2023, por el que se aprueba la modificación al Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

3.- Proyecto de Acuerdo 035/SE/15-06-2023, por el que se aprueban las modificaciones al Manual de Organización y el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

4.- Proyecto de Acuerdo 036/SE/15-06-2023, por el que se aprueba la Convocatoria y Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de personal operativo a ocupar un cargo de la rama administrativa en la Dirección General de Informática y Sistemas, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

5.- Proyecto de Resolución 012/SE/15-06-2023, respecto al Dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones ciudadanas que presentaron su manifestación de intención para constituirse como partido político local, correspondiente al periodo de enero del 2022 a enero del 2023. Aprobación en su caso.

Es cuanto por lo que hace al punto del Orden del Día previsto para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, señora Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura del documento que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

**El Secretario del Consejo General:** El primer punto del Orden del Día es el Aviso 001/SE/15-06-2023, relativo al término que tienen los partidos políticos nacionales para acreditarse ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** gracias Presidenta muy buenos días a todas y a todos, si bien nos ha sido consultada la dispensa de la lectura de los documentos que serán presentados en esta sesión extraordinaria del Consejo General quisiera hacer la solicitud si fuera posible, dar lectura, es un documento muy breve, para conocimiento de la ciudadanía, dado que es un aviso, es de interés público. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, con gusto se atiende la solicitud, le pido al Secretario de este Consejo General, de lectura del Aviso correspondiente.

**El Secretario del Consejo General:** Claro que si Presidenta, Aviso 001/SE/15-06-2023, relativo al término que tienen los partidos políticos nacionales para acreditarse ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, los Partidos Políticos Nacionales para poder participar en los procesos locales, deberán acreditarse ante el Consejo General de este Instituto Electoral, 60 días naturales antes del mes en que inicie el proceso electoral, presentando los siguientes documentos: **1.** Solicitud de acreditación firmada por el órgano de dirección competente de acuerdo a sus normas estatutarias; **2.** Copia certificada del certificado de registro expedido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; **3.** Copia certificada de su declaración de principios, programa de acción, estatutos y demás normatividad o reglamentación interna; **4.** Constancia del órgano competente donde se señalen los nombres de los titulares de su órgano de representación en el Estado; y **5.** Señalar domicilio en el lugar sede del Instituto Electoral. Bajo ese contexto, y tomando en consideración que en

términos del artículo 268 de la referida ley electoral local, el proceso electoral ordinario 2023-2024 en el estado de Guerrero iniciará en el mes de septiembre del 2023, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emite el siguiente, **AVISO**, que la fecha límite para que los Partidos Políticos Nacionales presenten su solicitud de acreditación ante el Consejo General de este órgano electoral, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, es el **02 de julio de 2023**, debiendo adjuntar a su solicitud la documentación señalada por el artículo 95 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Lo que se hace del conocimiento a los Partidos Políticos Nacionales para los efectos legales a que haya lugar. Es cuanto por lo que hace el contenido del aviso. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Secretario, alguien desea hacer uso de su intervención. De no haber más intervenciones, le pido Secretario de cuenta del segundo punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 034/SE/15-06-2023, por el que se aprueba la modificación al Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo, tome la votación correspondiente.

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 034/SE/15-06-2023, por el que se aprueba la modificación al Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Secretario, le solicito de cuenta del tercer punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El tercer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 035/SE/15-06-2023, por el que se aprueban las modificaciones al Manual de Organización y el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

**La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano:** buenos días a todas y a todos a quienes están en esta sala virtual y a quienes nos acompañan a través de las plataformas de este instituto. Me referiré precisamente a estas modificaciones del Manual de Organización y del Catálogo de Cargos y Puestos de la rama administrativa que tiende precisamente al tema de la reestructuración de la Dirección General de Sistemas informáticos de este Instituto y que una vez recorrida la ruta para a actualización de la normativa interna propiamente desde el Reglamento Interior que fue el punto que nos antecedió, continuamos con esta actualización y derivado de este diagnóstico que hemos solicitado a una empresa dedicada precisamente a este tema de los sistemas informáticos y que se ha hecho un análisis sobre esta necesidad de reestructurar esta dirección a fin de tener el recurso humano necesario para poder atender la actualización de los sistemas informáticos con que cuenta este instituto, desde los sistemas inherentes al proceso electoral hasta los propios que seguramente en algún momento estarán trabajando con motivo del trabajo cotidiano de la institución en materia electoral, se presenta estas actualizaciones tanto en el Manual de Organización Electoral como en el Catálogo de Cargos y puestos, para precisamente dejar definidas ya estas atribuciones, funciones de los cargos y puestos y también de atender en su caso la supresión de alguna de estas plazas que ya es motivo precisamente desde el Reglamento Interior que se actualiza, y el Catalogo de Cargos y Puestos ya contendrá en cada una de esta cédulas la inscripción de estos puestos, en este sentido especificar quienes serán sus superiores jerárquicos, cual es el perfil que se requiere para ocupar cada uno de los cargos y puestos que estarán formando parte de esta Dirección General y con esto seguramente estaremos continuando con el siguiente punto que también refiere parte de esta actualización del Catálogo de Cargos y Puestos, y estarán ciertas plazas con una disponibilidad sujeta claramente a una convocatoria, pero que referiré en un siguiente punto. Muchas gracias Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Consejera Azucena Cayetano. Alguien más desea participar. De no haber más participaciones, le solicito Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 035/SE/15-06-2023, por el que se aprueban las modificaciones al Manual de Organización y el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Secretario, le solicito de cuenta del cuarto punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El cuarto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 036/SE/15-06-2023, por el que se aprueba la Convocatoria y Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de personal operativo a ocupar un cargo de la rama administrativa en la Dirección General de Informática y Sistemas, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

**La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano:** gracias Presidenta, únicamente generar una mención referente a esta convocatoria, que se pone a disposición de ciudadanas que estén interesadas en ocupar dos plazas que estarán siendo participadas el cargo de Analista y una de Auxiliar especializada, mencionar que esta convocatoria está dirigida exclusivamente a mujeres y que es precisamente una atención que tiene este instituto electoral y el Consejo General de manera precisa con respecto a la atención al principio de paridad de género y que precisamente por este principio se está generando esta convocatoria de manera exclusiva y que esta Dirección General de Sistemas Informáticos, tenga una integración lo más paritario posible. También comentar que dentro de estas etapas del concurso en el cual se está desahogando tres etapas, en la primera será de reclutamiento, en la que se publicará y se difundirá esta convocatoria en la página del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, también tenemos dentro de esta etapa el registro de las aspirantes, una revisión curricular de cada una de estas participantes o aspirantes a ocupar cualquiera de estas plazas. Asimismo, tendremos una etapa de evaluación, que constara en la aplicación de un examen de conocimientos, la evaluación curricular, una evaluación psicométrica y de competencias y una aplicación de entrevistas para llegar finalmente a la tercera etapa, que consiste en la selección y designación del personal, ya en esta etapa se emitirá la calificación final atendiendo a los criterios de desempate que se establecen en la misma, una designación de las personas ganadoras, y también contaremos con una lista de reserva en caso de ser necesaria o que se llegue a una renuncia, o alguna declinación, en ese sentido se hace énfasis sobre todo que las mujeres cuenten con este perfil y participen en esta convocatoria, es una convocatoria que genera una oportunidad no nada más en el campo laboral, sino también en conocer sobre el tema electoral y crear experiencia y seguir formando ciudadanía en el Estado de Guerrero. Muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Consejera Azucena Cayetano. Alguien más desea participar. Cedo el uso de la palabra al Consejero Amadeo Guerrero. -----

**El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre:** gracias Presidenta, muy buenos días a todas y a todos, solamente para aprovechar el espacio e invitar profesionistas mujeres a participar en este concurso público para ocupar los cargos como ya lo ha dicho la Consejera Azucena, dos cargos de Analista de Soporte Técnico y un cargo de Auxiliar especializada de desarrollo, esas tres vacantes adscritas a la Dirección General de Informática y Sistemas de este Instituto Electoral, para las dos plazas de Analista de Soporte Técnico se requiere contar con título y cedula profesional dentro de las áreas de ingeniería en sistemas, ingeniería en computación, ingeniería en telemática, ingeniería en redes y telecomunicaciones, y licenciatura en informática, por cuanto hace a la plaza de Auxiliar Especializada de Desarrollo se requiere el nivel superior de Licenciatura terminada y certificado de estudios, dentro de las áreas de Ingeniería en Sistemas en Computación y Licenciatura en Informática, de igual forma es importante precisar que las personas aspirantes deberán tener conocimientos en administración de servidores, conocimiento de protocolos de red de gestión de proyectos, desarrollo, mantenimiento y seguridad a base de datos, manejo de sistemas de archivos, así como herramientas de

monitoreo de bases de datos, sistemas operativos y servidores, además de contar con las habilidades, aptitudes de equipos a manejar que se requieran para el cargo, las personas interesadas en participar en este concurso público deberán realizar su registro durante el periodo del 19 de junio al 3 de julio de 2023 a través del correo electrónico [concurso2023@iepcgro.mx](mailto:concurso2023@iepcgro.mx), finalmente es importante dejar preciso que las personas aspirantes se sujetarán a una evaluación consistente en la aplicación de un examen de conocimientos en la materia, una evaluación curricular, evaluación psicométrica y de competencias y la aplicación de una entrevista, finalmente reitero la invitación a las profesionistas mujeres que cumplen con esos requisitos establecidos tanto en los lineamientos como en la convocatoria para que participen en este concurso público y formen parte de esta gran familia que es el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Muchas gracias Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero. Alguien más desea participar en esta primera ronda. Comentar en relación a esta convocatoria exclusiva para mujeres, estaremos subiendo en nuestras redes sociales esta convocatoria para las personas interesadas. Al no haber más intervenciones señor Secretario tome por favor la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de 036/SE/15-06-2023, por el que se aprueba la Convocatoria y Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de personal operativo a ocupar un cargo de la rama administrativa en la Dirección General de Informática y Sistemas, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Secretario, le solicito de cuenta del quinto punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El quinto punto del Orden del Día es el Proyecto de Resolución 012/SE/15-06-2023, respecto al Dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones ciudadanas que presentaron su manifestación de intención para constituirse como partido político local, correspondiente al periodo de enero del 2022 a enero del 2023. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano. -----

**La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano:** gracias Presidenta, con relación a este punto que nos ocupa me referiré a que se ha atendido el artículo 64 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones Ciudadanas que pretenden obtener su registro como partido político locales y en específico la Comisión especial para la Fiscalización de los recursos de las Organizaciones Ciudadanas, esta comisión ha recibido de la Coordinación de Fiscalización de este Instituto en la primera sesión de tipo

extraordinaria de fecha 12 de junio, este proyecto de resolución así como el dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales, sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones ciudadanas que presentaron su manifestación de intención para constituirse como partido local correspondiente al periodo de enero de 2022 a enero de 2023, mismo que se pone a consideración de este Consejo General, cabe precisar que este dictamen consolidado y la resolución son el resultado precisamente de un análisis técnico contable que fue motivo del trabajo que se generó en la coordinación de fiscalización y que está atendiendo los criterios previstos en la Ley General de Partidos Políticos del propio Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, así como la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y el Reglamento para la Fiscalización de los recursos de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener su registro como partidos políticos locales y demás normativa que aplique en esta materia, en este sentido se generó este análisis y esta revisión de toda la documentación que se presentó por parte de estas organizaciones y ante ello precisamos que es estas organizaciones que presentaron esta documentación y que también como lo mencionaban solicitaron su intención como para constituirse como partido político local y me referiré a las siguientes organizaciones Juntos Avanzamos A.C., Vamos con más Fuerza por Guerrero A.C., Acciones y Soluciones por Cópala A.C., Guerrero Pobre A.C., Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero A.C., Venciendo la Pobreza en Zonas Vulnerables A.C., Movimiento Laborista Guerrero A.C., Bienestar y Solidaridad Guerrero A.C., Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado A.C., y también tenemos unas organizaciones que en su momento desistieron en esta solicitud de registro, sin embargo, presentaron en su momento su desistimiento y sus informes correspondientes, y estas organizaciones son Guerrero XXI Nueva Sociedad al Futuro, A.C., organización denominada Opta por Guerrero, la organización Unidad y Transformación al servicio de Guerrero A.C., Volver al Origen Sociedad Asociación Civil e iniciativa popular Guerrero A.C., precisar que de estas organizaciones se realizó el 100% de toda la documentación que se reportó y como resultado de esta revisión de la documentación presentada como la comprobatoria que integran los informes mensuales que presentaron, se detectaron observaciones que fueron determinadas como errores u omisiones técnicas y que fundamentaron precisamente o sustentaron que con base en el artículo 59 del Reglamento para la Fiscalización de los recursos de las organizaciones que pretenden obtener su registro como partidos políticos locales y como parte de la garantía de audiencia se les notifico precisamente y oportunamente solicitándoles las aclaraciones y las rectificaciones correspondientes, mediante diversos oficios esto a fin de lograr tener un orden y un control adecuado de estas operaciones contables que llevar, mes con mes cada una de estas organizaciones y en este sentido decir que se generó una individualización precisamente de las sanciones por parte de esta coordinación y que considero criterios que mencionaré circunstancias de tiempo, modo y lugar, comisión intencional de la falta, la trascendencia de las normas transgredidas, los valores y bienes tutelados que fueron vulnerados que causaron perjuicio en la comisión de la falta, la singularidad o pluralidad de las faltas acreditadas, la condición de que el ente infractor haya incurrido con antelación en una comisión de infracción similar en este sentido se consideró como una reincidencia y considerando todos estos elementos se genera este dictamen consolidado y se un proyecto de resolución, decir también que está a consideración de este Consejo General, en esta resolución se establecen todas estas sanciones con base en atendiendo esta particularidad de cada una de las organizaciones y se dieron las sanciones atendiendo sobre todo un tema principal que fue la capacidad económica del infractor y



me parece que con esto hemos generado sanciones que van acordes a cada una de estas acciones y omisiones pero también atendiendo a este punto importante que refiere a la capacidad económica, con esto concluyo esta presentación del informe consolidado y del proyecto de resolución correspondiente inherente al tema. Gracias Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Consejera Azucena Cayetano Solano, alguien más desea participar. De no haber más intervenciones, le solicito Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Resolución 012/SE/15-06-2023, respecto al Dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones ciudadanas que presentaron su manifestación de intención para constituirse como partido político local, correspondiente al periodo de enero del 2022 a enero del 2023. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor. Presidenta informo que el proyecto Acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, al haberse agotados los puntos incorporados en el Orden del Día para esta sesión extraordinaria, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, del día quince de junio del 2023, declaro formalmente clausurado los trabajos, informándoles que para la próxima se les convocara con la debida oportunidad, les agradezco mucho su presencia que tengan todas y todos, una extraordinaria tarde. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el veinte de julio del 2023, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL.**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**